

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102441215

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a large, faint circular watermark of the Mexican coat of arms.

A second handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. en I. Mauro', is written at the bottom of the page.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7734/2015
BITÁCORA: 16/G1-0244/12/15



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Morelia, Michoacán, 21 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MERCADO TELLO GERMAN OSVALDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5666/2015 de fecha 21 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5.- Paredon Blanco, Hidalgo, D-16-034-PAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 24.954 Metros cúbicos	3	1	3	14887284	14887286
5.- Paredon Blanco, Hidalgo, D-16-034-PAR-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 32.440 Metros cúbicos	4	4	7	14887287	14887290
5.- Paredon Blanco, Hidalgo, D-16-034-PAR-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 174.682 Metros cúbicos	22	8	29	14887291	14887312
5.- Paredon Blanco, Hidalgo, D-16-034-PAR-001/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.891 Metros cúbicos	1	30	30	14887313	14887313
5.- Paredon Blanco, Hidalgo, D-16-034-PAR-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.443 Metros cúbicos	1	31	31	14887314	14887314
5.- Paredon Blanco, Hidalgo, D-16-034-PAR-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.418 Metros cúbicos	1	32	32	14887315	14887315
5.- Paredon Blanco, Hidalgo, D-16-034-PAR-001/15, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.436 Metros cúbicos	1	33	33	14887316	14887316

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



*Requisitos exigidos
Oficio y Remisiones
11-01-2016*



[Handwritten signature]

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / HMF / MLPNO

odista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx